

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

OIMT

DOCUMENTO DE ANTE-PROYECTO

TITULO:	ACREDITANDO EL ORIGEN LEGAL DE LOS PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN EL PERÚ
NUMERO DE SERIE:	PPD 138/07 <u>Rev.1</u> (M)
COMITE:	INFORMACIÓN ECONOMICA E INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO
PRESENTADO POR:	GOBIERNO DEL PERÚ
IDIOMA ORIGINAL:	ESPAÑOL

RESUMEN:

Se trata de de contribuir con el Manejo Forestal Sostenible, atendiendo los requerimientos del mercado sobre el origen y la sostenibilidad de la madera peruana en el mercado y el fortalecimiento de las redes de custodia voluntaria, generar productos forestales competitivos, respaldados por las buenas prácticas sociales, económicas y ambientales.

En tal sentido, se ha previsto evaluar la situación actual de la cadena productiva maderera, que permita proponer instrumentos validados que contribuyan a generar confianza entre productores y consumidores, en el objetivo común de conservar y manejar sosteniblemente los bosques tropicales en el Perú.

Estos procesos productivos amigables con el medio social y ambiental, generarán empleo de calidad que permita contribuir a la disminución de la pobreza y pobreza extrema, así como revertir la presiones antrópicas que propician el deterioro de la biodiversidad en forma duradera.

ORGANISMO EJECUTOR: Bosques Sociedad y Desarrollo (BSD) – Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación

DURACION: 9 meses

PRESUPUESTO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

	Fuente	Contribución en US \$
--	--------	-----------------------

OIMT:		79,844
-------	--	--------

Organismo Ejecutor:	23,050 //	<u>S/.70,994 Nuevos Soles*</u>
---------------------	-----------	--------------------------------

TOTAL:		<u>102,894</u>
---------------	--	-----------------------

*TC:S/.3.08 Nuevos soles

PARTE I: CONTEXTO

1. Origen

La implementación de una normatividad Forestal en el Perú, desde junio del 2000, marca un hito importante en el sector ya que se opta por un nuevo ordenamiento forestal nacional, que define áreas de bosques naturales dedicados a la producción y a la protección, y establece también nuevas formas de acceso a los bosques naturales, vía concesiones, permisos y autorizaciones, para el aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables.

En el ordenamiento forestal se diferencian las áreas de Comunidades Nativas, las áreas naturales protegidas, los bosques de protección, los bosques de reserva y los bosques de producción permanente.

El eje fundamental del nuevo proceso forestal peruano es la Conservación y el Manejo Forestal Sostenible, que se traduce en un intenso trabajo de elaboración de planes generales de manejo a largo plazo y planes operativos anuales en las concesiones forestales, comunidades nativas y otros predios forestales para garantizar el abastecimiento permanente de la industria forestal para generar valor agregado, hasta alcanzar una oferta eficiente y competitiva, hacia los mercados nacionales y de exportación.

De otro lado, instrumentos internacionales diversos y el mercado, están dando señales que requieren mayores garantías sobre el origen legal y la proveniencia de un manejo forestal sostenible de las maderas tropicales que se exportan.

En este contexto resulta imprescindible buscar fórmulas de adecuación a esas tendencias, que al tiempo de promover procesos productivos responsables desde la perspectiva ecológica, económica y social, lo haga a través de instrumentos que también coadyuven a la eficiencia y competitividad del negocio forestal, viabilizando su sostenibilidad.

Este proyecto explorará y pondrá a prueba modelos de trazabilidad que se ofertan en el mercado por empresas y ONG, entre otros actores forestales.

2. Políticas sectoriales

El presente Anteproyecto se encuentra enmarcado dentro de los principios determinados en la política actual de gobierno y en particular de la política forestal. Que se sustenta en la Constitución Política del Perú que consagra la importancia del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Además, se sustenta en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308 – 2000 que se encamina al ordenamiento de la actividad forestal, en especial la maderera, para garantizar su preservación y desarrollo sostenible a través de las concesiones forestales con fines maderables, como uno de sus principales mecanismos en actual implementación.

Complementariamente existe una Estrategia Nacional Forestal y un Acuerdo Nacional Forestal, que brindan lineamientos de política para orientar la gestión institucional del Sector Forestal.

3. Programas y actividades operacionales

La Asociación Bosques Sociedad y Desarrollo (BSD) es una Organización privada No Gubernamental, conformada por los integrantes de lo que fue la Unidad Operativa del Proyecto FAO “Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal”, que tuvo como mandato la elaboración de la Estrategia Nacional Forestal, lo que ha sido cumplido antes de su finalización en diciembre de 2003.

Desde su fundación, BSD, ha recibido el encargo de desempeñarse como Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal (MNDCF), instancia de concertación entre los principales actores forestales del país, que discute y propone políticas de desarrollo forestal, tanto regionales como locales y nacionales.

La Estrategia Nacional Forestal peruana, prioriza la optimización de las redes de valor de bienes y servicios forestales, dando especial énfasis en los aspectos sociales, ambientales y económicos de las poblaciones asentadas en las tierras forestales de capacidad de uso mayor forestal con bosques o sin ellos. El priorizar la redes de valor, implica la articulación de las cadenas productivas, entre las más importantes, en el sector forestal, es la de la madera de bosques tropicales, principalmente a través del sistema de concesiones forestales, que para finales de año estará certificando más de 500,000 ha de bosques, con los estándares e indicadores del FSC.

Entre el 2008 y el 2010, BSD es la unidad operativa de 03 proyectos de Reforestación en tres distritos de la provincia de Huaylas, departamento de Ancash, Estos proyectos se enmarcan en los Planes de Desarrollo Forestal Distritales –DFD-, que a su vez constituyen parte del Plan Estratégico de Desarrollo Concertado 2007 – 2015 de la Provincia de Huaylas. Con financiamiento del Fondo Minero Antamina.

Proyecto “Desarrollo de Institucionalidad y de Procesos Productivos Agrosilvopastoriles en la Provincia de Tahuamanu” (2007-2009) en el departamento de Madre de Dios. Iniciativa que es ejecutada por BSD con financiamiento de CARE Bolivia y la administración de WWF–Programa Perú. Este proyecto tiene como primer objetivo, la conformación y consolidación de los Comités de Gestión de Bosques-CGB, –mandato de la Ley Forestal a través de su Reglamento- en la región, como una persona jurídica de derecho privado, que tiene la finalidad de gestionar y planificar el manejo del recurso forestal y de fauna silvestre en el área de su delimitación con amplia participación de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil. Con funciones vinculadas al manejo sostenible de los bosques naturales y la gestión territorial. El segundo objetivo consiste en rescatar iniciativas agroforestales de los campesinos agricultores ubicados en los ámbitos de los CGB de cada cuenca hidrográfica de la provincia de Tahuamanu para promover “la chacra multifuncional” que no atente contra la biodiversidad y no se degrade con el paso del tiempo, con ello contribuir al desarrollo de las unidades de producción y diversificar la producción hacia las exigencias del mercado. Este objetivo se enmarca en el Plan Regional Agroforestal de Madre de Dios promovido y aprobado por el Gobierno Regional de Madre de Dios (2007). Finalmente, la conformación de pequeñas empresas (PYMES) incorporando a pequeños productores, agricultores con determinadas condiciones en el desarrollo empresarial que permita mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo de la provincia.

PARTE II: EL ANTEPROYECTO

La norma ISO 8402 define a la trazabilidad como la posibilidad de reencontrar los antecedentes y la localización de un producto, mediante identificaciones registradas. En otras palabras, la trazabilidad es la capacidad técnica de identificación del producto desde su origen hasta el final de la cadena de comercialización de sus distintos productos. ISO 9000 la define como la capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

La trazabilidad es un sistema que permite seguir el rastro a un producto, en este caso a la madera desde el campo hasta las plantas de transformación primaria (aserrado y secado), y luego de los productos y subproductos hasta el consumidor final.

La trazabilidad¹ forestal deseada, es un conjunto de acciones, medidas y procedimientos técnicos que permita identificar y registrar cada producto desde su nacimiento en el bosque hasta el final de la cadena de comercialización (nacional o internacional). Trazabilidad que permite rastrear la cadena de producción y que otorga a los productores la posibilidad de colocar sus productos competitivamente, en mercados específicos eventualmente más rentables, que exigen la certeza del origen legal en las distintas etapas del proceso productivo forestal, así como la proveniencia de un bosque manejado sosteniblemente.

La sostenibilidad y eficiencia en los procesos productivos que pretenden los Planes Generales de Manejo Forestal Sostenible (PGMF) y los Planes Operativos Anuales (POA)² y que es asumida por el monitoreo y supervisión estatal, hacen indispensable conocer la trazabilidad de toda la producción para mejorar en competitividad. En la producción moderna no se concibe un producto sin sus datos de origen debidamente garantizados, que conlleva información confiable para la toma de decisiones en tiempo real. En este contexto, un buen sistema de trazabilidad forestal es un complemento a un buen sistema de gestión forestal.

El proceso de implementación de un sistema de trazabilidad apropiado a los tipos de bosques tropicales nacionales y las peculiares características de la cadena productiva forestal, requieren de colaboración entre los actores forestales públicos y privados, con absoluta transparencia, credibilidad y voluntariedad.

El programa piloto real propuesto, aplica la tecnología de identificación por radio frecuencia y código de barras a la trazabilidad de las maderas peruanas. Se trata de realizar un seguimiento al producto forestal, madera en este caso, desde que se cosecha hasta que llega al consumidor, aportando toda la información requerida en cada paso de la cadena. La colaboración entre empresas participantes posibilitará analizar las posibilidades que ofrece la aplicación de esta tecnología en los productos forestales. Esta experiencia permitirá encontrar algunos puntos no conformes o errores, que van a ser corregidos y que posibilita mejorar el piloto de cara a un futuro sistema de trazabilidad forestal de acceso generalizado.

Este pre-proyecto pondrá a prueba un conjunto de opciones de trazabilidad compatibles entre sí, que incluirá el uso de chips de radio frecuencia, etiquetas inteligentes y códigos

¹ Ver en Anexo C, Conceptos Generales sobre Trazabilidad.

² Los PGMF y Los POA son los instrumentos de planificación oficial y formal de las empresas a cargo de las Concesiones Forestales.

de barras, según sea apropiado. Asimismo, se probará un software apropiado que permita la compatibilidad entre las bases de datos y software de los distintos actores forestales involucrados y el adicional propuesto, que permitan un seguimiento y toma de decisiones en tiempo real del bosque al consumidor final.

1. **Objetivos del Anteproyecto**

1.1 **Objetivo de desarrollo**

Contribuir a la consolidación del sistema de concesiones forestales con fines maderables en el Perú. Creando condiciones favorables para asegurar que los productos peruanos lleguen al mercado internacional acreditando su origen legal y proveniencia de manejo forestal sostenible.

1.2 **Objetivo Específico**

Diseño y Ejecución de un piloto que permita viabilizar la trazabilidad de las maderas peruanas para la exportación, evaluando la situación actual de una cadena exportadora, estableciendo los requerimientos para la implementación de un sistema de trazabilidad y las condiciones institucionales y presupuestales requeridas para su implementación voluntaria por otras empresas a nivel nacional, plasmados en una propuesta de proyecto.

2. **Justificación**

2.1 **El problema por abordar**

Uno de los principales problemas que tiene el Perú para la comercialización de sus productos forestales es la enorme informalidad con que se realizan algunas de las operaciones productivas y comerciales. Incluso por declaraciones de las autoridades del sector, se cree que más del 50% de la madera que se pone en el mercado tiene origen dudoso, y se tiene el riesgo permanente de que se cierren los principales mercados, tales como el norteamericano y el europeo.

De otro lado, a propósito del Tratado de Libre Comercio con USA se ha firmado una adenda referida al tema forestal donde el tema de requerimiento de trazabilidad es mencionado, paralelo a las normas FLEGT de la Unión Europea en el mismo sentido.

En consecuencia la posibilidad de acreditar el origen y la ruta crítica de los productos forestales peruanos, tal como está exigiendo el mercado de la madera, permitirá superar esta incertidumbre en la que nos encontramos en la actualidad. Se pretende con ellos asegurar nichos de mercado para los productores (empresarios) que están apostando por el manejo forestal sostenible, con responsabilidad ambiental y social.

2.2 **Razones para el anteproyecto**

La poca experiencia en el Perú sobre sistemas de trazabilidad para productos forestales justifica emprender esfuerzos en ese sentido, de

manera que se pueda ofrecer productos con procedencia y rutas de transformación confiables.

2.3 Beneficiarios seleccionados

- **Directos**
 - a. Concesionarios forestales, comercializadores, industriales, exportadores, inversionistas y consumidores.
 - b. Proveedores y trabajadores.
 - c. Comercializadores y compradores.
- **Indirectos**
 - a. Organizaciones sociales, comunidades y gremios.
 - b. Mesas regionales y Comités de Gestión de Bosques
 - c. Poblaciones local de regiones forestales
 - d. Gobiernos regionales y locales, INRENA y otras instituciones públicas y privadas.
 - e. Comunidad nacional e internacional

3. Resultados

3.1. Objetivo específico 1

Resultado 1.1 Diseño de un piloto y opciones de **trazabilidad** que permita dejar huella y acreditar la legalidad del origen y el manejo forestal sostenible de los productos maderables que llegan al consumidor final.

Resultado 1.2 Lineamientos y condiciones para el desarrollo de opciones viables de trazabilidad para la madera peruana, plasmados en una propuesta de proyecto.

4. Actividades

Resultado 1.1

- Actividad 1.1.1 Identificación y evaluación de los actores participantes en el piloto de trazabilidad.
 - o **Evaluación de la situación actual de los actores forestales públicos y privados, de los productos de trazabilidad ofertados por el mercado global, y con la participación de al menos una empresa forestal representativa de la cadena forestal exportadora de maderas.**
- Actividad 1.1.2 Identificación y evaluación para la adecuación de opciones de trazabilidad disponibles en el mercado **global. Establecer costos referenciales y viabilidad de las opciones de cadena de custodia.**
- Actividad 1.1.3 Diseño de procesos **de consulta individual y grupal,** herramientas, instrumentos y mecanismos a seguir, **con la participación de los actores de la cadena productiva – especialmente aquellos que cuentan con certificación forestal voluntaria y cadena de custodia-**, expertos y las

autoridades forestales de distinto nivel. Se usaran como referentes: criterios e indicadores de MFS, de la OIMT, de la certificación FSC, de la legislación peruana y los requerimientos de información de los productos de trazabilidad en el mercado internacional (incluidas en el reporte ITTO 2006 sobre Auditoria de la existencia de sistemas de trazabilidad en industrias forestales tropicales).

- Actividad 1.1.4 Implementación experimental del modelo de trazabilidad.
- Actividad 1.1.5 Ajustes y validación del modelo.
- **Actividad 1.1.6. Elaboración de políticas sectoriales que promuevan la trazabilidad de productos forestales.**
- Actividad 1.1.7 Registro y sistematización de los resultados.

Resultado 1.2

- Actividad 1.2.1 Difusión e incidencia para la adopción oficial de los resultados.
- Actividad 1.2.2 Análisis de los beneficios y ventajas (económicas, sociales y ambientales) del sistema ensayado.
- Actividad 1.2.3 Elaboración de lineamientos de política, **política sectorial** y bases para la formulación de un proyecto de implementación gradual de un sistema de opciones de trazabilidad a escala nacional.
- Actividad 1.2.4 Formulación y gestión de propuesta de proyecto.

5. Plan de Trabajo

RESULTADOS Y ACTIVIDADES	Responsable	CRONOGRAMA								
		1	2	3	4	5	6	7	8	9
Act. 1.1.1 Identificación y evaluación de los actores participantes en el piloto de trazabilidad.		■								
Act. 1.1.2 Identificación y evaluación para la adecuación de opciones de trazabilidad disponibles en el mercado.			■							
Act. 1.1.3 Diseño participativo de procesos, herramientas, instrumentos y mecanismos a seguir.			■	■	■	■				
Act. 1.1.4 Implementación experimental del modelo de trazabilidad.						■	■	■		
Act. 1.1.5 Ajustes y validación del modelo.								■	■	■
Act. 1.1.6 Elaboración de políticas sectoriales que promuevan la trazabilidad de productos forestales.								■	■	■
Act. 1.1.7 Registro y sistematización de los resultados.				■	■	■	■	■	■	■
Act. 1.2.1 Difusión e incidencia para la adopción oficial de los resultados.				■	■	■				
Act. 1.2.2 Análisis de los beneficios y ventajas (económicas, sociales y ambientales) del sistema ensayado.						■	■	■		
Act. 1.2.3 Elaboración de lineamientos de política, política sectorial y bases para la formulación de un proyecto de implementación gradual de un sistema de opciones de trazabilidad a escala nacional.								■	■	
Act. 1.2.4. Formulación y gestión de propuesta de proyecto.								■	■	■

6. Presupuesto

10.	Personal del Proyecto	40,500
20.	Subcontratos	10,000
30.	Viajes de servicios	7,500
40.	Bienes de capital.	7,500
50.	Bienes fungibles	1,800
60.	Gastos varios	2,000
80.	Administración, control y evaluación de la OIMT	10,544

TOTAL **79,844**

CONSOLIDADO

Componentes del presupuesto			OIMT	BSD
10	Personal del Proyecto			
	11. Expertos Nacionales (1)	9 m/h	22,500.00	
	12. Consultores Nacionales	18 m/h	18,000.00	18,000.00
	13. Otra mano de obra			
	14. personal de oficina (1)	9 m/h		2,250.00
	19. Total componente		40,500.00	20,250.00
20	Subcontratos			
	21. Subcontrato a		10,000.00	
	20. Total componente		10,000.00	
30	Viajes de servicio			
	31. Viáticos		4,500.00	
	33. Gastos de transporte		3,000.00	
	39. Total componente		7,500.00	
40	Bienes de capital			
	41. Locales			1,800.00
	44. Bienes de equipo		7,500.00	
	49. Total componente		7,500.00	1,800.00
50	Bienes fungibles			
	54. Suministros de oficina		1,800.00	1,000.00
	59. Total componente		1,800.00	1,000.00
60	Gastos varios			
	61. Gastos diversos		1,500.00	
	63. Imprevistos		500.00	
	69. Total componente		2,000.00	-
SubTotal 1			69,300.00	23,050.00
80	Administración control y evaluación de la OIMT			
	81. Costos de control y examen		5,000.00	
	83. Costos de apoyo al programa		5,544.00	
	89. Total componente		10,544.00	-
100	TOTAL GLOBAL		79,844.00	23,050.00

Presupuesto por Actividades PPD 138-07 (Ver Hoja Exel)

PARTE III: ESTRUCTURA DE LAS MADERAS TROPICALES

El anteproyecto concuerda con los siguientes objetivos del convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT 1994):

Las acciones que se proponen en el anteproyecto, están contempladas en la Estrategia Nacional Forestal peruana, que prioriza la optimización de las redes de valor de bienes y servicios forestales, dando especial énfasis en los aspectos sociales, ambientales y económicos de las poblaciones asentadas en las tierras forestales de capacidad de uso mayor forestal con bosques o sin ellos.

- a) Proporcionar un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera; en esta perspectiva resulta conveniente un marco jurídico y los mecanismos respectivos para el funcionamiento eficaz de un sistema de acreditación de los productos provenientes de bosques manejados.
- c) Contribuir al proceso del desarrollo sostenible.
- d) Aumentar la capacidad de los miembros para aplicar una estrategia para conseguir que las exportaciones de maderas y productos de maderas tropicales provengan de recursos forestales ordenados de forma sostenible, el Perú aun no cuenta con mecanismos seguros que permitan asegurar la procedencia legal de sus productos.
- h) Mejorar la información sobre el mercado con miras a lograr una mayor transparencia del mercado internacional de las maderas tropicales, incluidas la reunión, la clasificación y la difusión de datos sobre el comercio. Inclusive datos sobre las especies comercializadas.
- n) Estimular el intercambio de información sobre el mercado internacional de las maderas

El anteproyecto también concuerda con las decisiones del Concejo siguientes:

1. DECISIÓN 5(XXXIII), relacionada con las Alianzas de cooperación entre la sociedad civil y el sector privado para la ordenación forestal sostenible (2002):

Comprometerse a catalizar, facilitar y apoyar alianzas de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil y los productores de maderas tropicales con miras a fomentar el progreso hacia la ordenación forestal sostenible la certificación. Se pondrá especial énfasis en las alianzas de cooperación que comprendan empresas de pequeña escala y administradores de bosques comunitarios, organizaciones de la sociedad civil sa nivel local y nacional y propietarios de los bosques.

2. DECISIÓN 2(XXXIX), vinculada con el programa de trabajo bienal de la OIMT para los años 2006 - 2007:

- (xii) Fomentar el comercio de madera de producción sostenible apoyando la provisión de datos e información para ayudar a los consumidores a obtener madera producida legalmente/sustentablemente y comercializada legalmente.
[Plan de Acción de Yokohama de la OIMT, Sección 3.1, Meta 1, Medida 3]
[Decisión 10(XXXIV) del Consejo]
Ayudar a los países, por solicitud de los mismos, a establecer sistemas para demostrar la legalidad de las exportaciones de madera.
- (xvi) Considerar la realización de otras actividades sobre el cumplimiento de leyes forestales y sobre el comercio ilegal de maderas y productos de madera.
[Decisión 6(XXXI) del Consejo]
Trabajar con el sector privado de los países productores para estudiar la factibilidad de adoptar sistemas de rastreo de maderas, incluso con la prestación de apoyo para cinco sistemas piloto.

2. Cumplimiento con el Plan de Acción y las Prioridades de la OIMT

El proyecto tiene una estrecha correspondencia con las prioridades establecidas por la ITTO en sus metas de su Plan de Acción:

Información Económica e Información sobre el Mercado

Meta 1: Mejorar la transparencia del mercado internacional de maderas.

En el sentido de ayudar, según corresponda, a establecer y mejorar mecanismos nacionales de recopilación y datos y cooperar con las organizaciones pertinentes, inclusive el sector privado, las ONG y otras entidades en recopilación de datos.

Meta 2: Promover las maderas tropicales provenientes de recursos forestales bajo ordenación

En el fomento de la conciencia pública sobre los progresos en la ejecución de la ordenación forestal sostenible y en la acreditación de la mayor disponibilidad de maderas tropicales provenientes de fuentes bajo ordenación sostenible.

ANEXO A – PERFIL DEL ORGANISMO EJECUTOR

3.1. Experiencia del organismo ejecutor

En el Perú, de abril de 2000 a diciembre del 2003, se ha ejecutado el proyecto de cooperación técnica internacional FAO GCP/PER/035/NET “Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal” (ENDF), a partir de un convenio tripartito entre el Gobierno del Perú (Ministerio de Agricultura), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Gobierno del Reino de los Países Bajos. Para ello, se constituyó un equipo técnico que se encargó de formular e iniciar la implementación, bajo un enfoque democrático y participativo, de la Estrategia Nacional Forestal (ENF). El proyecto finalizó con éxito, habiendo recibido la opinión favorable no sólo de las dos misiones de evaluación oficiales, sino también de los distintos órganos, instituciones y demás actores forestales nacionales.

A fines del 2003 el Gobierno de los Países Bajos, decidió retirar su cooperación técnica del Perú, por lo que una eventual Segunda Fase del proyecto ENDF, ya concertada, quedó trunca. Ante la inminente disolución, el equipo técnico decidió la conformación de una organización no gubernamental, sin fines de lucro, denominada Bosques, Sociedad y Desarrollo (BSD), con el fin de continuar y profundizar lo avanzado en la ENF.

Para el inicio de sus actividades BSD ha empezando construyendo su Visión institucional al año 2,021, en los siguientes términos: **LA ASOCIACIÓN BOSQUES, SOCIEDAD Y DESARROLLO (BSD) ES UNA INSTITUCIÓN RECONOCIDA, CON CAPACIDAD DE LIDERAZGO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PERÚ DESCENTRALIZADO, SOBRE LA BASE DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL EN APOYO A LA GOBERNABILIDAD Y LA DEMOCRACIA.**

Su **misión** está orientada a contribuir a la implementación participativa y horizontal de la ENF como garantía de mantener vigente las prioridades de la población involucrada en la actividad forestal en sus diferentes manifestaciones y modalidades, incorporándolas a las políticas regionales de desarrollo, desde los Planes Estratégicos construidos participativamente, por el conjunto de las sociedades locales.

Durante el proceso de formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Forestal se dio fuerte impulso a la concertación, constituyéndose la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal - MNDCF, con la participación de los distintos actores forestales. Su funcionamiento constituyó un éxito de gestión del equipo del ex – proyecto ENDF, ya que luego de dilatadas reuniones se pudo conciliar posiciones que en un principio eran antagónicas, pero que, mediante el diálogo y la concertación se llegó a acuerdos por consenso. Como consecuencia de este proceso, se han dado una serie de medidas legales y administrativas, conducentes a superar distintos problemas, especialmente en el aspecto de las concesiones.

La Mesa, ratificando la confianza ha decidido que en su Secretaría Técnica sea asumida por BSD, cargo en que se desempeña hasta la fecha.

Con el transcurrir del tiempo, las actividades de BSD se han diversificado, desarrollando acciones a nivel nacional, siempre en el norte de su misión institucional.

Los principales proyectos ejecutados por BSD se presentan a continuación:

Instituciones	Responsable / Dirección	Objetivo
Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal - Fondebosque	Ing. Enrique Toledo. Las Tordillas 195, San Isidro. Tf. 222-3703.	Mantener el diálogo y la concertación forestal para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo forestal y consolidar los mecanismos de comunicación e información entre instituciones y actores, operando en forma sostenida y oportuna.
Embajada de Holanda	Sr. Kees Konstapel. Av. Principal 190, Piso 4. Ubr Sta Catalina. Lima 13. Tf. 415-0660	Mantener la Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal como escenario de debate y generador de propuestas para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo forestal y coordinar con las instancias regionales y locales, gubernamentales y de la sociedad civil, coadyuvando la concreción de aquellas iniciativas concertadas, que se implementan en el marco de la ENF.
Internacional Resources Group - IRG	Stephen Smith. Francisco de Paula Ugarriza 813. Of. 401. San Antonio. Miraflores. Lima 18. Tf. 446-1661.	Organizar y conducir el I Foro Nacional sobre Tala y Comercio Ilegal de Maderas en el Perú. Sistematizar y publicar los resultados.
Cooperación Alemana al Desarrollo - GTZ	Sra. Karin Finke de Eikenberg. Prolongación Arenales N° 801. Lima 18. RUC 20507816747.	Generar bases para una política transfronteriza de conservación y manejo sostenible del bosque en la Amazonía a través del intercambio de experiencias, del fortalecimiento de organizaciones relevantes e implementación de mecanismos participativos de coordinación supranacional.
Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ. DED	Sr. Gunter Simon y Sr. Luis Román. Av. Los Incas 172. 6° Piso. El Olivar. San Isidro. Lima. Tf. 221-2936.	Estudio que da cuenta del proceso MAP (Madre de Dios – Acre - Pando) de integración fronteriza entre Perú, Brasil y Bolivia, con la finalidad de identificar proyectos de interés para el Proyecto Amazonía de la GTZ y el Programa Amazonía del DED.
Proyecto de Manejo de Bosques Altoandinos – PROBONA – Intercooperation – IC.	Sr. Philippe de Rham. El Vengador N 37 – 69. El Zuriago. Quito – Ecuador. Tf 593-226-3308; 227-2935.	Realizar el estudio de identificación y análisis de temas de interés y procesos locales relevantes en torno al manejo sostenible de los recursos naturales en los Andes en el Perú.
Grupo Promotor del Plan Nacional de Reforestación: Inrena, Pronamachcs, Fondebosque y Bsd	Sr. Luis Ma Wong - INRENA. Calle 17 N°355. San Isidro. Tf224-7729.	Impulsar un proceso participativo para la construcción colectiva de un Plan Nacional de Reforestación para el país.
PROFONANPE – BSD	Sr. Alberto Paniagua V. Prolongación Arenales 722. Miraflores. 212-1010.	Fortalecimiento de la autoridad científica y administrativa CITES-Perú para la implementación de CITES apéndice II – Caoba.
PROFONAMPE – BSD	Sr. Alberto Paniagua V. Prolongación Arenales 722. Miraflores. 212-1010	Control de la extracción forestal ilegal en el sector sur oriente del Parque Nacional Alto Purús.
OIMT, Ministerio de Agricultura, INRENA, BSD	Sr. Alvaro Quijandría. Sr. Manoel Zobral Filho. Sr. Leoncio Álvarez.	Elaboración del proyecto de apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional Forestal del Perú

Instituciones	Responsable / Dirección	Objetivo
Internacional Resources Group – IRG	Stephen Smith. Francisco de Paula Ugarriza 813. Of. 401. San Antonio. Miraflores. Lima 18. Tf. 446-1661.	Asistencia técnica para el fortalecimiento y consolidación de los procesos para el establecimiento de los Bosques Locales.
PROFONAMPE – BSD	Sr. Alberto Paniagua V. Prolongación Arenales 722. Miraflores. 212-1010.	Fortalecimiento de la autoridad administrativa CITES – Perú.
OIMT, Ministerio de Agricultura, BSD	Sr. Manuel Manrique. Sr. Manoel Zobral Filho.	Plan de Acción de corto plazo de la MNDCE para promover el Manejo Forestal Sostenible.
INRENA.	Sr. Leoncio Álvarez.	Resolución Jefatural N° 089-2006-INRENA. Crea la Comisión Especial encargada de iniciar la implementación del Plan Nacional de Reforestación.

3.2 Infraestructura del organismo ejecutor

BSD cuenta con un local amoblado y equipado con 8 computadoras. Cuenta con una oficina regional en Madre de Dios implementada con personal y equipamiento adecuado.

3.3 Presupuesto

PRESUPUESTOS EJECUTADOS POR BSD

1. Holanda	2004	\$ 63,220.18
2. ITTO	2006	\$ 93,614.12
3. ACBT –PROFONANPE	2005 – 2008	\$ 453,649.17
4. WWF (Varios)	2006 - 2008	\$ 121,611.42
5. WWF (Programa Amazónico Tri nacional)	2007 – 2009	\$ 214, 974.00
6. ANTAMINA	2008 – 2009	\$ 478,350.32

3.4 Personal

- 6 profesionales con estudios de postgrado
- 2 profesionales
- 1 técnico de nivel intermedio
- 2 asistentes administrativos
- 8 profesionales en áreas relacionadas con el sector forestal

ANEXO B – HOJA DE VIDA DEL PERSONAL CLAVE

1. Nombre: José Dancé Caballero

- a. Fecha, lugar de nacimiento y nacionalidad: 26 de marzo de 1947, peruana.
- b. Área de estudio e institución que concedió el título: Ingeniería Forestal, Universidad Nacional Agraria La Molina.
- c. Área de estudio e institución que concedió el postgrado: Master en Agricultura y Forestería, Laudatur, en Inventarios y Manejo Forestal. Universidad de Helsinki, Finlandia. Postgrado en Economía, orientación Banca y Finanzas. Universidad San Martín de Porres.
- d. Breve descripción de trabajo realizado
 - Bosques, Sociedad y Desarrollo. Presidente. Desde enero 2004 al presente, como Director Ejecutivo.
 - Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal – MNDCF. Secretaría Técnica. Setiembre 2001 al presente
 - Proyecto FAO GCP/PER/035/NET, “Apoyo a la Estrategia Nacional para el Desarrollo Forestal” Asesor Técnico Principal - ATP. Desde setiembre 2001 hasta diciembre 2003.
 - Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina - UNALM, desde abril 1973 hasta agosto 2001.
 - Universidad Nacional Agraria La Molina. Ex Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. Mayo, 1999 –2001.
 - Consorcio para el Desarrollo Sostenible de Ucayali – CODESU. Director de Uso y Manejo Forestal. Agosto, 1995 - al presente
 - Universidad San Martín de Porres - USMP. Docente contratado de la Facultad de Ciencias Económicas.. Profesor a tiempo parcial con responsabilidad en los cursos Economía del Medio Ambiente y Seminario de Tesis. Autor de varios artículos divulgativos para la Revista del Instituto de Investigaciones de la Facultad: Ecocifras (Cifras Económicas). Desde marzo 1997 hasta agosto 2001
 - Proyecto FAO GCP/PER/035/NET. Consultor. Elaboración de una propuesta de Lineamientos de Planes de Manejo Sostenible de Bosques con fines maderables. Marzo - abril, 2001.
 - Cámara Nacional Forestal - Colegio de Ingenieros del Perú. Moderador. Evento “Opciones forestales en el Perú, la experiencia nacional e internacional y plataformas técnicas de gobierno”. Marzo, 2001.
 - World Wildlife Fund, Inc. - WWF Perú. Consultor. Integrante del Equipo Técnico para el Desarrollo de Estándares de Madera y Presentación al FSC para su aprobación. Febrero - abril, 2001.
 - Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA. Consultor. Evaluación final del proyecto “Enriquecimiento de bosques en formación en suelos aluviales de la Amazonía peruana”, ejecutado por la Asociación de Mujeres Campesinas de Ucayali - AMUCAU. Noviembre, 2000.
 - Intermediate Technology Development Group - ITDG-Perú. Consultor. Evaluación del proyecto “Conservación y Manejo Comunitario de Bosques Tropicales del Alto Mayo”. Octubre, 2000.

2. Nombre: Amelia Torres

- a. Lugar de nacimiento y nacionalidad: Lima, peruana.
- b. Área de estudio e institución que concedió el título: Abogada y Comunicadora. Estudios realizados en Perú (Pontificia Universidad Católica), Méjico y Francia.
- c. Breve descripción de trabajo realizado:
 - Cargos Desempeñados
 - i. Directora de Políticas de Conservación y RRII de Pro Naturaleza (1988-2003)
 - ii. Gerente de M3M. Consultora en Temas Forestales. (2003-2006)
 - iii. Vice-presidenta del Foro Intergubernamental sobre Bosques (Naciones Unidas)
 - iv. Co-presidente del Grupo de Expertos Internacionales sobre Diversidad Biológica Forestal del Convenio de Diversidad Biológica
 - v. Miembro de las Comisiones Nacionales de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Desertificación y Asuntos del GEF
 - vi. Miembro del Grupo Nacional sobre Bosques
 - vii. Ex Presidenta de la Sociedad Nacional del Ambiente
 - viii. Delegada peruana ante la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica y el Panel Intergubernamental sobre Bosques. 1990 / 2000
 - ix. Miembro activo de la Mesa Nacional de Dialogo y Concertación Forestal desde su fundación en el año 2000. Coordinadora de su Comisión para la implementación de la legislación forestal y las concesiones forestales 2001-2003, entre otras Comisiones de Trabajo.
 - x. Presidente del Comité Forestal de la Asociación de Exportadores- ADEX.
 - Experiencia Profesional
 - i. Dirección de proyectos de planificación y acción estratégicos institucionales.
 - ii. Dirección de proyectos de desarrollo alternativo para comunidades nativas de selva central
 - iii. Diseño de políticas, legislación y estrategias ambientales regionales y nacionales
 - iv. Diseño y supervisión de proyectos integrales de conservación y desarrollo en campo (costa / sierra / amazonia).
 - v. Diseño y Dirección de Programas de Creación de Conciencia y Educación Pública en el tema ambiental.
 - vi. Gerencia de Programas y Proyectos Forestales.
 - vii. Gerencia de Empresa de Servicios Forestales Sostenibles
 - Actividades profesionales adicionales
 - i. Facilitadora de Talleres de planificación estratégica, de reuniones de conciliación y resolución de conflictos ambientales
 - ii. Diseño y conducción de Talleres de Capacitación en Temas Ambientales.
 - iii. Diseño y conducción de Talleres de Periodismo Ambiental.
 - iv. Diseño de herramientas audiovisuales: radio, TV, prensa escrita
 - v. Diseño de Estrategias de Comunicaciones y Marco Lógico y para proyectos e instituciones.
 - vi. Asesoría en Diseño de Monitoreo y Evaluación de proyectos y procesos integrales de conservación y desarrollo sostenible.
 - vii. Diseño de proyectos no productivos con comunidades de base: Manejo Forestal Sostenible y Ecoturismo
 - viii. Conferencista en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible.
 - ix. Asesoría en Negociación de contratos forestales y de acceso a mercados y financiamiento.

ANEXO C – CONCEPTOS GENERALES SOBRE TRAZABILIDAD

La trazabilidad surge como una herramienta y no es un fin en sí misma. Por lo tanto debe ser utilizada en función de objetivos bien definidos. Puede ser para conquistar mejores mercados o fortalecer el Manejo Forestal Sostenible, mejorar la eficiencia y la competitividad de la industria forestal, etc. Hay que tener en cuenta que la instalación de un sistema nacional o regional de registro e identificación de maderas y derivados sólo puede realizarse a partir de dos factores determinantes: la voluntad y el interés económico de los productores y la exigencia de los consumidores.

La trazabilidad en los últimos años -y cada vez más- se va convirtiendo en exigencia excluyente en el comercio exterior de diversos productos. Los exportadores deben demostrar fehacientemente, las características fundamentales de sus productos y deben llevar junto con él las garantías de certificación y trazabilidad confiables, que enmarcan no sólo el origen y procedencia, sino las manipulaciones de la extracción e industria transformadora. Quizá para etapas posteriores y para plantaciones forestales se deberán incluir los aspectos silviculturales.

La trazabilidad, que se encuentra en pleno desarrollo, puede ser una herramienta para asegurar a los consumidores el mantenimiento de la calidad de un producto, ya que es posible detectar las responsabilidades a lo largo de toda la red de valor que lo lleva del universo de la producción al universo del consumo. De otra parte, a lo largo de la cadena de suministro, la atención al medio ambiente y a las cuestiones de equidad para el productor o comercio equitativo deberían aumentar el valor del producto. Es parte importante del fortalecimiento de sistema de normalización y de control de calidad de los productos.

Una mayor transparencia y garantía de la calidad a lo largo de la cadena de suministro y transformación muestra todo su potencial del recurso como posibilidad económica.

La trazabilidad es un término genérico que cubre diferentes conceptos: seguridad, transparencia del origen de los productos, lealtad en las transacciones comerciales, calidad en general. La norma NF EN ISO 8402 la define como “*la aptitud para determinar la historia, la utilización o la localización de una entidad por medio de identificaciones registradas*”. Para alcanzar ese fin se utilizan informaciones insertas en etiquetas que acompañan a los productos.

Estas informaciones son registradas y memorizadas en base de datos que puede ser gestionada por una instancia técnica exterior que juega el rol **de tercero de confianza**. Estas informaciones se refieren a lotes de producción y fabricación de unidades, dichos lotes se supone han sido producidos, fabricados o condicionados en idénticas circunstancias. La existencia de estos registros permite determinar responsabilidades en caso de crisis o de fallas.

La trazabilidad es un instrumento que aporta seguridad en el manejo de los productos y también una herramienta de gestión y de racionalización en la red de valor. En la perspectiva de la nueva norma ISO 9000;2000 la trazabilidad posee dos aspectos: actividades de tipo logístico (descendente) y actividades relacionadas con problemas de gestión de la calidad de los productos (ascendente).

La trazabilidad descendente es la que llevan a cabo los prestatarios de servicios logísticos que remiten las informaciones a las bases de datos.

La ascendente se centra en el seguimiento cualitativo de los productos. Desde el producto se puede determinar el origen y las características del mismo en todo punto de la cadena productiva. El objetivo es poder determinar en cualquier momento un continuo de producción-comercialización, el origen y características de un producto a partir de uno o más criterios dados.

Los productos se organizan en base de lotes, productos terminados o productos en proceso, y tienen características que deberían poder ser determinadas gracias a datos tales como número de lote, número de serie, o datos de otro tipo. Información que se registra en una base de datos exterior, que funcione siguiendo el principio del secreto de la correspondencia emitida por la vía de las telecomunicaciones.

La trazabilidad descendente se relaciona con la gestión de los flujos de los productos y de la información asociada a ellos (puede ser a través del uso de los códigos de barras) y la ascendente se relaciona con la gestión de calidad. Por esta razón la trazabilidad pretende ser una variable de la certificación de calidad.

Desde esta perspectiva se consiguen ventajas organizacionales derivadas de la utilización de la trazabilidad y al hacer más transparentes diferentes prácticas de producción y de comercialización se optimizan los procesos con la consecuente reducción de costos.

Claro que todo tiene que estar acompañado de estrategias de calidad, dado que en sí misma la trazabilidad no cambia la naturaleza del producto trazado, el único valor que agrega es la garantía de que el producto trazado es precisamente aquello que se supone que es.

Ambos aspectos de la trazabilidad son indisociables. La instrumentación de la trazabilidad es una de las innovaciones asociadas al desarrollo de Internet y gana en eficiencia al ser desarrollada en asociación con terceros participantes tecnológicos capaces de aportar un conocimiento de gestión que no es habitual en el ámbito forestal.

Como la gestión de la información de los múltiples eslabones de las distintas redes de valor por las que deben transitar los productos, desde el proceso de extracción hasta las unidades de consumo final, es tan compleja que se hace necesario contar con la función de “un tercero de confianza”, que es una organización que puede asumir la gestión de la información y que debe garantizar la confidencialidad a lo largo de las múltiples interfaces de intercambio de información. Estos “terceros tecnológicos” deben ofrecer medios más simples, más baratos y más seguros que si los asumen las propias empresas.

Una verdadera implementación del sistema no tiene que ver tanto con las técnicas, que son conocidas por el nivel informático que cuenta con programas de gestión de las bases de datos, sino que tiene que ver con la selección de datos que deben ser “memorizados” en las bases.

En ese sentido cabe la pregunta ¿Cuál será la autoridad o el agente económico que tomará la decisión del tipo de información a memorizar? Se debe poner el énfasis en la necesidad de tomar en cuenta la especificidad de las diferentes cadenas productivas forestales para organizar la trazabilidad, evitando que la herramienta de confianza del consumidor derive en el sentido de un simple instrumento de marketing, en la política

comercial de las empresas. Para delimitar correctamente la intervención pública en la implementación de procedimientos de trazabilidad, habrá que diferenciar esta intervención según el tipo de cadena productiva.

Un buen sistema de trazabilidad debe incluir los siguientes componentes:

1. Tecnológico
 - Herramientas de identificación.
 - Base de datos.
 - Sistema de comunicación.
2. Legal
 - Marco normativo.
 - Legislación nacional e internacional.
3. Operativo
 - Nivel de producción
 - Nivel de industria
 - Nivel comercial.
4. Sistema documental

ANEXO D

Presentación de las modificaciones en forma tabular en atención a las observaciones del Panel

<p>PPD 138/07 (M)</p> <p>VERIFYING THE LEGALITY OF TIMBER FOREST PRODUCTS IN PERU</p>	<p>DESCRIPCIÓN MODIFICADA</p> <p>Las recomendaciones han sido tomadas en cuenta e incluidas en este documento con letra resaltada con negrita.</p>
<p>Assessment by the Thirty-fourth Panel</p>	
<p>A) Overall Assessment</p> <p>The Panel noted the proposal's key focus on drafting a full project proposal from pre-project activities, and drew attention to the clarity of the pre-project's outputs. The Panel discussed the importance of the proposal to developing validated instruments on tracking to promote SFM, which would help promote law enforcement.</p> <p>The Panel suggested that the discussion on government's sectoral policies should be further elaborated to indicate the government's legal structure supporting chain of custody (CoC) arrangements. They also advised that the economic feasibility of the technology in Peru should be compared with other tracking technologies.</p>	<p>Complementariamente a la legislación forestal vigente (2000), existe una Estrategia Nacional Forestal y un Acuerdo Nacional Forestal, que brindan lineamientos de política para orientar la gestión institucional del Sector Forestal.</p> <p>De otro lado, a propósito del Tratado de Libre Comercio con USA se ha firmado una agenda referida al tema forestal donde el tema de requerimiento de trazabilidad es mencionado, paralelo a las normas FLEGT de la Unión Europea en el mismo sentido.</p>
<p>B) Specific Recommendations</p>	
<p>8. Reformulate Specific Objective 1.2 on page 2 to clarify what is meant by "guidelines and enabling conditions" and how this would fit into a project proposal.</p>	<p>1.2. Diseño y Ejecución de un piloto que permita viabilizar la trazabilidad de las maderas peruanas para la exportación, evaluando la situación actual de una cadena exportadora, estableciendo los requerimientos para la implementación de un sistema de trazabilidad y las condiciones institucionales y presupuestales requeridas para su implementación voluntaria por otras empresas a nivel nacional, plasmados en una propuesta de proyecto.</p>
<p>9. Include a cost and feasibility assessment of alternative CoC options as an output for the pre-project (as part of activity 2.b).</p>	<p>- Actividad 1.1.1 Identificación y evaluación de los actores participantes en el piloto de trazabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Evaluación de la situación actual de los actores forestales públicos y privados, de los productos de trazabilidad ofertados por el mercado global, y

	<p>con la participación de al menos una empresa forestal representativa de la cadena forestal exportadora de maderas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad 1.1.2 Identificación y evaluación para la adecuación de opciones de trazabilidad disponibles en el mercado global. Establecer costos referenciales y viabilidad de las opciones de cadena de custodia.
10. Describe the intended activities in the “participatory design” of procedures in activity 1.c.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad 1.1.3 Diseño de procesos de consulta individual y grupal, herramientas, instrumentos y mecanismos a seguir, con la participación de los actores de la cadena productiva – especialmente aquellos que cuentan con certificación forestal voluntaria y cadena de custodia-, expertos y las autoridades forestales de distinto nivel. Se usaran como referentes: criterios e indicadores de MFS, de la OIMT de la certificación FSC, de la legislación peruana y los requerimientos de información de los productos de trazabilidad en el mercado internacional (incluidas en el reporte ITTO 2006 sobre Auditoria de la existencia de sistemas de trazabilidad en industrias forestales tropicales).
11. Specify that the pre-project will identify traceability options available in the “international” market.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad 1.1.2 Identificación y evaluación para la adecuación de opciones de trazabilidad disponibles en el mercado global. Establecer costos referenciales y viabilidad de las opciones de cadena de custodia.
12. Elaborate sectoral policies in the project discussion.	<ul style="list-style-type: none"> - Act. 1.2.3 Elaboración de lineamientos de política, política sectorial y bases para la formulación de un proyecto de implementación gradual de un sistema de opciones de trazabilidad a escala nacional.
13. Broaden literature search to include greater information of timber tracking systems, including the 2006 ITTO Report on the Auditing of Existing Tracking Systems in Tropical Forest Industries.	
14. Lengthen period of time spent on developing a project proposal from one to two	Ver Cronograma

months to allow for redrafting and review of the proposal.	
15. Adhere more closely to the ITTO Project Formulation Manual, adding a consolidated budget and budget by activity specifying costs.	Incluida en el 3.3.
16. Provide an Annex which shows the recommendations of the 34 th Expert Panel and the respective modifications in tabula form. Modifications should be highlighted (bold and underlines) in the text	Incluida en Anexo D